



# ACTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

En la Ciudad de Alcalá de Henares, y en el Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito II de Alcalá de Henares, siendo las dieciocho horas y tres minutos del día treinta de septiembre de dos mil veintiuno, tiene lugar la celebración de la Sesión Plenaria Ordinaria, convocada al efecto, bajo la Presidencia de D. Enriqué Nogués Julián, la Vicepresidencia de Dña. Blanca Ibarra Morueco y con la asistencia de los siguientes Señores Vocales:

#### PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL:

Dña. María Jesús Mourelo Vivas

#### **CIUDADANOS:**

D. Israel López Tena

#### **PARTIDO POPULAR:**

Dña. Judith Piquet Flores

#### **UNIDAS PODEMOS:**

Dña. Teresa López Hervás

#### VOX

Dña. Lourdes López Vázquez

#### **CONSEJOS DE BARRIO:**

Nº 4: D. Joaquín Agarrabeitia Jiménez

#### **ASOCIACIONES DE VECINOS:**

Cisneros: D. Jesús García Domínguez Cervantes: D. Juan Bonache Tejero

Reyes Católicos: D. Ignacio Masero Barrera

#### **ENTIDADES:**

Dña. Jacquelín Trillo Sánchez

Asiste como Secretario del Pleno D. José Luis de la Fuente de Pedro.

Abierta la Sesión por la Presidencia, se pasa a continuación a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día, y que son los siguientes:





## PUNTO Nº 1: <u>LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, CELEBRADA CON FECHA VEINTITRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.</u>

Por mí, Secretario del Pleno, se da cuenta al Pleno del Acta de la Sesión Plenaria celebrada el día veintitrés de junio de dos mil veintiuno.

En su vista el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar el Acta de la Sesión Plenaria celebrada el día veintitrés de junio de dos mil veintiuno.

## PUNTO Nº 2: <u>DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II.</u>

Por mí Secretario del Pleno se da cuenta al Pleno de las Resoluciones dictadas desde el 24 de junio de 2021, hasta el día de la fecha:

> Durante el periodo de tiempo señalado se han dictado un total de 2 resoluciones, con numeración alterna entre todos los decretos municipales.

Se comunica que están a disposición de los vocales en las dependencias de la Junta Municipal del Distrito.

## PUNTO Nº 3: <u>DAR CUENTA DEL ESTADO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN ANTERIORES SESIONES PLENARIAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II.</u>

Por mí Secretario del Pleno se da cuenta al Pleno del estado de los acuerdos adoptados en anteriores sesiones plenarias de la Junta Municipal del Distrito II, habiéndose enviado previamente una copia del informe a los miembros de la Delegación de Distrito.

# PUNTO Nº 4: PROPOSICIÓN Nº 2021047035 DE D. JOAQUÍN AGARRABEITIA JIMÉNEZ VOCAL REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE BARRIO Nº 4 EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, RELATIVA AL REPINTADO DE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN LAS CALZADAS DEL BARRIO DE NUEVA ALCALÁ.

Por mí, secretario del Pleno, se da cuenta de la moción nº 2021047035 del vocal representante del Consejo de Barrio Nº 4 relativa al repintado de la señalización horizontal en las calzadas del barrio de Nueva Alcalá, que dice como sigue:

Joaquín Agarrabeitia Jiménez como vocal y portavoz del Consejo de Barrio nº 4 viene a formular la siguiente MOCIÓN:

Debido al mal estado de la pintura de los pasos de cebra, sobre todo, y señalización vial también de las calzadas de las líneas de dirección de tráfico y aparcamientos en el barrio como consecuencia de los más de 20 años que se realizó, debido al desgaste por rodaduras de los vehículos, barredoras y las inclemencias meteorológicas, es prioritario repintar los pasos de cebra, especialmente en los de la calle Río Guadarrama frente a los colegíos Iplacea y Alicia Larrocha, Entrepeñas, Manzanares, Alagón, Tiétar y en



todas sus intercesiones, calles que son ejes de circulación principales, y, en la medida de lo posible proseguir con las flechas de sentidos de circulación y líneas y zonas de aparcamientos y líneas amarillas en las zonas que previsiblemente impiden la circulación de vehículos de emergencia en las esquina.

El Sr. Agarrabeitia procede a argumentar la moción presentada.

Se abre un turno de palabra en el que intervienen y exponen sus argumentos e intención de voto todos los vocales presentes en la reunión. En este turno de palabra el Sr. Masero muestra su solidaridad hacia los afectados por el volcán de la isla de La Palma, y la Sra. López Hervás se presenta como nueva representante de Unidas Podemos Izquierda Unida en el Pleno del Distrito II y solicita al Sr. Presidente que en nombre de todos los miembros se recoja en el acta la solidaridad de todos los miembros de esta sesión con los afectados por el volcán de La Palma.

El Sr. Presidente accede a esta petición, no hay ningún miembro en contra de ello, por lo que el Pleno de la Junta Municipal del Distrito II muestra su apoyo a los afectados por el volcán de La Palma.

A continuación se procede a la votación de la moción y, en su vista, el pleno acuerda **APROBAR por unanimidad** la moción que ha quedado anteriormente transcrita y, en consecuencia, remitir el acuerdo a la Concejalía de Obras y Servicios para su estudio y toma en consideración.

PUNTO Nº 5: PROPOSICIÓN Nº 2021046574 DE D. JESÚS GARCÍA DOMÍNGUEZ, VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS CISNEROS EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, RELATIVA A LA SITUACIÓN DE SUCIEDAD EN LA QUE SE ENCUENTRA LA PLAZA JAZMÍN.

Por mí, secretario del Pleno, se da cuenta de la moción nº 202104657 del vocal representante de la Asociación de Vecinos Cisneros relativa a la situación de suciedad en la que se encuentra la Plaza Jazmín.

D. Jesús García Domínguez como vocal representante de la Asociación de Vecinos Cisneros, eleva para su debate y aprobación al pleno, la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Plaza Jazmín necesita una remodelación urgente que ya se ha tratado en este pleno y en diferentes reuniones mantenidas con el concejal presidente del Distrito II, lo cual esperamos de manera acuciante, por la necesidad de contar con un espacio agradable de disfrutar, así como de caminar sin ir tropezándose con los "levantamientos" de acera, por ejemplo. También es cierto que esto no surge de manera sorpresiva en los últimos años, sino que el estado de la plaza lleva años así, con pequeñas intervenciones que no terminan de consolidar el arreglo, sino más bien parchear el solado de la acera que debido a las raíces de los árboles vuelven, con el tiempo, a levantarlo.

La Plaza Jazmín es punto de reunión de jóvenes y mayores, así como de paso para nuestr@s vecin@s, genera residuos como cualquier otra plaza de nuestra ciudad debido al

## AYUNTAMIENTO



#### DE ALGALÀ DE HENARES

uso incívico que algun@s ciudadan@s pueden darle, asimismo ahora en otoño con la caída de la hoja en algunos árboles causa también atascos en las alcantarillas o acumulación de éstas por los paseos de la plaza; dónde quedarán aquellas limpiezas intensivas que fueron eliminadas por otros gobiernos municipales cuando estas daban un excelentes resultado.

Aunque en estos meses hemos comprobado que la limpieza ha mejorado, no tanto como quisiéramos, pero sí de manera ostensible y esperemos que así continúe, actualmente los pasadizos sirven de acceso a la plaza están sucios, mejor dicho muy sucios, debido a la mala utilización de algunas personas para miccionar ya sea en columnas, paredes o suelo, ello causa un problema de insalubridad, creemos preciso una intervención apremiante con agua a presión para aliviar tanto la suciedad, como el olor que el orín genera y que no sea asqueroso pasar por dichos pasadizos.

Por todo ello, se propone al pleno de la J.M.D.II que adopte el siguiente ACUERDO:

Solicitamos intervención urgente de limpieza en los accesos a la plaza Jazmín, así como retomar la limpieza de nuestras calles con agua a presión de manera intensiva y campañas de concienciación para civilizar a algun@s ciudadan@s en el uso de espacios públicos.

El Sr. García da lectura a la moción anteriormente transcrita.

Se abre un turno de palabra en el que intervienen y exponen sus argumentos e intención de voto todos los vocales presentes en la reunión.

A continuación se procede a la votación de la moción y en su vista, el pleno acuerda **APROBAR con once votos a favor**, de los Sres/as. Vocales representantes del CsB nº 4 (1), las Asociaciones de Vecinos (3), de Entidades (1), del Grupo IU-Unidad Podemos (1), del Grupo Popular (1), del Grupo Ciudadanos (1), del Grupo PSOE (1), de la Sra. Vicepresidenta y del Sr. Presidente, **y un voto en contra**, de la Sra. vocal representante del Grupo Vox, la propuesta que ha quedado anteriormente transcrita y, en consecuencia, remitir el acuerdo a la Concejalía de Medio Ambiente para su estudio y toma en consideración.

El Sr. Presidente comenta que para el próximo punto de la reunión se han presentado dos enmiendas, una a la totalidad presentada en tiempo y forma por el Grupo PSOE, y una enmienda de modificación presentada el Grupo VOX que ha entrado fuera de plazo, pues se ha registrado en el día de hoy. Recuerda que el plazo para la presentación de enmiendas es hasta las 14,00 horas del día anterior al de la celebración del Pleno.

Asimismo recuerda que, al haberse presentado una enmienda a la totalidad, en primer lugar se vota la moción, sí quedará rechazada habría una segunda votación sobre la enmienda, pero sí resulta aprobada se quedaría tal cual.



PUNTO Nº 6: PROPOSICIÓN Nº 2021046811 DE D. IGNACIO MASERO BARRERA, VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS REYES CATÓLICOS EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, RELATIVA A PONER UN PASO DE CEBRA REGULADO POR SEMÁFORO EN EL ACCESO AL CAMINO PARALELO AL RÍO INDICADO EN EL PLANO, JUSTO EN FRENTE DEL AUDITORIO PACO DE LUCÍA.

Por mí, secretario del Pleno, se da cuenta de la moción nº 2021046811 del vocal representante de la Asociación de Vecinos Reyes Católicos relativa a poner un paso de cebra regulado por semáforo en el acceso paralelo al río indicado en el plano, justo en frente del auditorio Paco de Lucía, que dice como sigue:

D. Nacho Masero Barrera, de la asociación "Reyes Católicos" del Distrito II. Designado a propuesta de la asociación de vecinos, eleva al Pleno de la Junta Municipal del Distrito II para su debate la siguiente MOCIÓN:

El camino indicado, que es el mismo que da acceso a la finca isla armas donde hay restauración con fechas concertadas, empieza justo frente al auditorio justo donde hay un camino de acceso al parque "arboreto" y enlaza con otro camino que a su vez da acceso al polígono industrial donde está la plataforma logística Lidl, con la posibilidad de volver por la acera de la carretera de circunvalación, teniendo un circuito de unos 6km.

#### ACUERDO

Por este motivo solicitamos que se ponga un paso de cebra regulado con semáforo, tal y como existen en otros puntos de carreteras, dando así la posibilidad de que los vecinos de dicha zona del dii tengan acceso a una vía verde de unos 6km para poder hacer vida sana, evitando además potenciales accidentes de los vecinos que todos los días cruzan la carretera para acceder a dicho camino bien por hacer deporte o para ir a trabajar al propio polígono, contribuyendo también a que el número de coches que transitan por dicho camino disminuya.

Consta en el expediente **Enmienda a la Totalidad** nº 2021048341 de la vocal designada por el Grupo Municipal Socialista, Dña. María Jesús Mourelo Vivas, relativa a la moción presentada por el representante de la Asociación de Vecinos Reyes Católicos en relación a poner un paso de cebra regulado por semáforo en el acceso paralelo al río indicado en el plano, justo en frente del auditorio Paco de Lucía, del siguiente tenor:

Da. María Jesús Moruelo Vivas, Vocal designada por el Grupo Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en la Junta Municipal de Distrito II, presenta esta enmienda a la totalidad a la propuesta correspondiente al punto del Orden del Día nº 6 del Pleno Ordinario de la Junta de Distrito II del 30 de septiembre de 2021.

#### ENMIENDA A LA TOTALIDAD

Sustitución del acuerdo propuesto en la moción, por el siguiente:

#### **ACUERDO**

## AYUNTAMIENTO



## DE ALGALÀ DE HENARES

Instar a la Comunidad de Madrid a la construcción de una pasarela sobre la M300 para garantizar la seguridad de los ciudadanos.

El Sr. Masero expone y argumenta la moción anteriormente transcrita.

La Sra. Mourelo expone y argumenta la enmienda anteriormente transcrita.

Se abre un turno de palabra en el que intervienen y exponen sus argumentos e intención de voto todos los vocales presentes en la reunión.

Se procede a la votación de la moción y en su vista, el pleno acuerda **RECHAZAR con cinco votos en contra** de la Asociación de Vecinos Cisneros (1), del Grupo Vox (1), del Grupo PSOE (1), de la Sra. Vicepresidenta y del Sr. Presidente, **cuatro votos a favor**, de los Sres/as. Vocales representantes de la Asociación de Vecinos Reyes Católicos (1), de Entidades (1), del Grupo IU-Unidas Podemos (1) y del Grupo Popular (1) **y tres abstenciones**, del CsB nº 4 (1), de la Asociación de Vecinos Cervantes (1) y del Grupo Ciudadanos, la propuesta que ha quedado anteriormente transcrita.

A continuación se procede a la votación de la enmienda a la totalidad de esta moción y en su vista, el pleno acuerda **APROBAR con cinco votos a favor** de la Asociación de Vecinos Cisneros (1), del Grupo Ciudadanos (1), del Grupo PSOE (1), de la Sra. Vicepresidenta y del Sr. Presidente, **tres votos en contra**, de los Sres/as. Vocales representantes de la Asociación de Vecinos Reyes Católicos (1), del Grupo Vox (1) y del Grupo Popular (1), **y cuatro abstenciones**, del CsB nº 4 (1), de la Asociación de Vecinos Cervantes (1), de Entidades (1) y del Grupo Municipal IU-Unidas Podemos (1), la enmienda la totalidad que ha quedado anteriormente transcrita, y en consecuencia remitir el acuerdo a la Concejalía de Urbanismo para su estudio y toma en consideración.

PUNTO Nº 7: PROPOSICIÓN Nº 2021047111 DE DÑA. TERESA LÓPEZ HERVÁS, VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, RELATIVA A LA MEJORA DEL ACCESO PEATONAL A LOS SUPERMERCADOS DE LA CALLE ANTONIO SUÁREZ.

Por mí, secretario del Pleno, se da cuenta de la moción nº 2021047111 de la vocal representante del grupo municipal Unidas Podemos Izquierda Unida relativa a la mejora del acceso peatonal a los supermercados de la calle Antonio Suárez.

Dña. Teresa López Hervás, calidad de vocal Titular del Grupo Unidas Podemos Izquierda Unida en la Junta Municipal del Distrito II de Alcalá de Henares, en nombre y representación de los mismos y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable viene a formular para su debate y aprobación al pleno, la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICION DE MOTIVOS: Numerosas veces Unidas Podemos ha intentado hacer eco de las quejas vecinales de los habitantes del Distrito II de nuestra ciudad. Los barrios están sucios, abandonados y carecen de mantenimiento y atención adecuados. El Distrito II es diverso, a la altura del TEAR y de Complutum es una zona de pisos de no más de cuatro alturas donde sobre todo viven personas mayores. Sin embargo, al pie de la estación de la





Garena cada vez son más personas las que se han mudado a los pisos nuevos de lo que se conoce como "Ciudad 10". Los supermercados Día y Lidl dela calle Antonio Suárez son los únicos para estas dos zonas tan diferentes del mismo distrito.

Es labor de los responsables políticos hacer lo posible para facilitar las actividades diarias que afectan a los vecinos y vecinas del barrio. En este caso ir a hacer la compra andando en la zona de los supermercados de la calle Antonio Suárez, es una tarea difícil, tanto para los vecinos y vecinas procedentes del Barrio de la Garena y Ciudad 10, tanto para los que van por el Camino del TEAR y Complutum. Están pensados para su acceso con vehículo privado, no obstante son numerosos los vecinos del Distrito II e incluso del otro lados de las vías, del Distrito III los que acuden a comprar a pie a estos establecimientos orque no hay ninguno más por la zona. Ciudad 10 y la zona de Complutum son barrios completamente diferentes, con algo en común, que están pensados para la comodidad de los vehículos, no de las personas.

Los primeros, Ciudad 10 y la Garena, se encuentran con la Avenida de Madrid, una avenida de hasta 6 carriles en ambos sentidos, la salida de un túnel por la que pasan los vehículos a gran velocidad porque proceden de tramos de la M-300 y esta es la entrada de la ciudad. Las vecinas tienen que ir hasta el paso de peatones más cercano (el de la Rotonda de Arganda), el cual dura muy poco tiempo para el peatón, siendo largo y además se pone en ámbar para los vehículos rápidamente, por lo que peatones con movilidad reducida lo tienen muy difícil. Incidimos en hablar de personas con movilidad reducida o carritos infantiles porque el siguiente paso es sortear la entrada a la gasolinera Repsol, con dos grandes bordillos, sin rebaje ni paso de peatones. Esto es un peligro, ya que como se ha expuesto anteriormente los coches vienen a grandes velocidades y su reducción para la entrada a la gasolinera es mínima, al no haber ningún tipo de señalización para peatones ni siquiera hacen el amago de frenar. Todo ello para acceder a la calle Antonio Suárez y por ende, a los supermercados, los cuales solo están preparados para su acceso en coche.

Los segundos vienen desde la zona de Complutum y el TEAR, para acceder pasan por encima de la entrada de un aliviadero del Arroyo Camarmilla, la cual no está adaptada, se embarra fácilmente con la lluvia y la humedad y el acceso está lleno de grandes boridllos (que básicamente son finales de calles, por lo que no se trata ni de rebajes, sino de que ahí acaba la calzada), suciedad en todo el recorrido y falta de desbrozamiento. Para este camino, hay multitud de personas mayores que necesitan acceder a estos supermercados porque son los únicos de la zona y carecen de vehículos para ir a comprar, van con carro de la compra y a la vuelta se hace muy complicada.

#### Es por ello que desde Unidad Podemos Izquierda Unida Alcalá de Henares solicitamos: ACUERDO

- 1.- Revisar los accesos peatonales a los supermercados de la calle Antonio Suárez, tanto desde la zona de Ciudad 10 como de la zona de Complutum. Y, en el caso de que este grupo municipal esté acertado con las quejas vecinales referidas a esta propuesta:
- 1.1. Mejorar la accesibilidad del camino del TEAR, a través del asfaltado de la zona y rebaje de los bordillos del final del Camino del Juncal y el inicio de la rotonda que da comienzo a la Calle Antonio Suárez. Habilitando pues la pasarela del Camarmilla para su uso peatonal y para personas con movilidad reducida.
- 1.2. Establecer un camino peatonal desde Ciudad 10 y la Garena a la calle Antonio Suárez que tenga en cuenta la velocidad de los vehículos de la zona, ya sea a través de un paso de peatones que parta desde la Calle Fernando Fernán Gómez o un paso elevado en el





caso de que sea complicado instalar semáforos para una carretera de tantos carriles y dos sentidos para evitar que las vecinos y vecinos de esta zona tengan que pasar por delante de la gasolinera.

La Sra. López Hervás argumenta la moción anteriormente transcrita.

Se abre un turno de palabra en el que intervienen y exponen sus argumentos e intención de voto todos los vocales presentes en la reunión.

A continuación se procede a la votación de la moción y, en su vista, el pleno acuerda **APROBAR por unanimidad** la moción que ha quedado anteriormente transcrita y, en consecuencia, remitir el acuerdo a la Concejalía de Obras y Servicios para su estudio y toma en consideración.

PUNTO Nº 8: PROPOSICIÓN Nº 2021046944 DE DÑA. LOURDES LÓPEZ VÁZQUEZ, VOCAL REPRESENTANTE DE VOX EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, RELATIVA A OPTIMIZAR EL ACCESO DE LOS CICLISTAS AL PARQUE DE LOS CERROS, DE UNA DE LAS ENTRADAS DESDE LA M-300.

Por mí, secretario del Pleno, se da cuenta de la proposición nº 2021046944 de la vocal representante de VOX relativa a optimizar el acceso de los ciclistas al parque de los cerros, de una de las entradas desde la M-300, que dice como sigue:

Dña. Lourdes López Vázquez, Portavoz Vocal de la Junta Municipal del Distrito II designada a propuesta del Grupo Municipal VOX del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, formula la siguiente, PROPUESTA:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: El ciclismo es la práctica deportiva más en auge en nuestra Ciudad desde que la pandemia nos ha obligado al confinamiento y últimamente semi confinamiento.

Los ciudadanos de Alcalá se han volcado en practicar ejercicio físico, bien se andando, haciendo running o mayormente con la bicicleta, por cierto, muy saludable y recomendable.

Uno de nuestros mayores atractivos para la práctica del ciclismo en Alcalá de Henares es el Parque de los Cerros, como bien conocerán ustedes.

Pues bien, el acceso de una de las entradas, desde la M-300 es intransitable para los ciclistas, por lo que deben bajarse de sus bicicletas y acceder al parque a pie, con el peligro para sus vidas que ello supone.

Es por ello que elevamos al Pleno de la Junta Municipal de Distrito II el siguiente ACUERDO:

- 1.- Dar conocimiento desde la Junta Municipal de Distrito II a la Concejalía de Urbanismo de esta problemática para que realice las gestiones oportunas ya sea del propio Ayuntamiento o instando al ente competente para que se dé solución a esta entrada al parque de los Cerros, desde la M-300, corrigiendo esta lamentable situación a la que se ven obligados los ciclistas, al tener que bajarse de sus bicicletas haciendo el recorrido a pie.
- 2.- Que se ejecuten las obras necesarias para que nuestros vecinos ciclistas puedan realizar su saludable deporte sin poner en riesgo sus vidas.





La Sra. López Vázquez da lectura a la moción anteriormente transcrita.

Se abre un turno de palabra en el que intervienen y exponen sus argumentos e intención de voto todos los vocales presentes en la reunión.

Se procede a la votación de la moción y en su vista, el pleno acuerda **RECHAZAR con seis votos en contra** del CsB nº 4 (1), de IU-Unidas Podemos (1), de la Asociación de Vecinos Cisneros (1), del Grupo PSOE (1), de la Sra. Vicepresidenta y del Sr. Presidente, **dos votos a favor**, del Grupo Vox (1) y del Grupo Popular (1) **y cuatro abstenciones**, de la Asociación de Vecinos Cervantes (1), de Entidades (1), de la Asociación de Vecinos Reyes Católicos (1) y del Grupo Ciudadanos (1), la propuesta que ha quedado anteriormente transcrita.

PUNTO Nº 9: PROPOSICIÓN Nº 2021047154 DE DÑA. JUDITH PIQUET FLORES, VOCAL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POPULAR EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, RELATIVA A LA MEJORA DE LAS ACERAS EN EL ENTORNO DEL COLEGIO PÚBLICO EMPERADOR FERNANDO.

Por mí, secretario del Pleno, se da cuenta de la proposición nº 2021047154 de la vocal representante del Partido Popular relativa a la mejora de las aceras en el entorno del Colegio Público Emperador Fernando, que dice como sigue:

Dña. Judith Piquet Flores, Vocal de la Junta Municipal del Distrito II, designada a propuesta del Grupo Municipal Popular del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, formula la siguiente PROPUESTA:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: La calle Ronda Fiscal es una de las arterias principales de nuestra ciudad, por lo que circulan diariamente centenares de alcalaínos para pasear, ir a trabajar o, como en el caso que nos ocupa, acudir al centro educativo Emperador Fernando.

En este tramo de acceso al mencionado CEIP, las aceras se encuentran levantadas, las baldosas rotas y los bordillos reventados, lo que supone un peligro tanto para los viandantes como para los que bajan de sus coches tras aparcar su vehículo en la calle.

Por ello, además de las necesidades que tiene Ronda Fiscal en otros puntos, es urgente actuar en la entrada del colegio, con una reforma de las aceras que eviten posible caídas a nuestros vecinos.

Por otra parte, otro aspecto en el que habría que incidir también es en reforzar la limpieza en el entorno del centro educativo. Ya anteriormente presentamos una moción a pleno para que se intensificara la limpieza sobre todo en lo que respecta a las heces caninas cerca de las áreas infantiles y en las zonas próximas a los colegios de nuestra ciudad.

Por tanto, en virtud de lo anterior se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal de Distrito II el siguiente ACUERDO:

- 1.- Instar al Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares y a sus concejalías competentes a realizar las reparaciones necesarias en el acerado de Ronda Fiscal en el entorno del CEIP Emperador Fernando, así como a realizar un mantenimiento continuo y programado posterior a dicha reparación que garantice su conservación.
  - 2.- Reforzar la limpieza en el entorno del colegio público Emperador Fernando.

La Sra. Piquet explica por qué han presentado la moción anteriormente transcrita

## AYUNTAMIERTO



## DE ALGALA DE HENARES

Se abre un turno de palabra en el que intervienen y exponen sus argumentos e intención de voto todos los vocales presentes en la reunión.

A continuación se procede a la votación de la moción y, en su vista, el pleno acuerda **APROBAR por unanimidad** la moción que ha quedado anteriormente transcrita y, en consecuencia, remitir el acuerdo a la Concejalía de Obras y Servicios para su estudio y toma en consideración.

PUNTO Nº 10: PROPOSICIÓN Nº 2021046956 DE D. ISRAEL LÓPEZ TENA, VOCAL REPRESENTANTE DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, RELATIVA A LA SOLICITUD DE MEJORA DEL PARQUE LAS PISTAS SITUADO ENTRE LAS CALLES RÍO TORCÓN Y RÍO MANZANARES.

Por mí, secretario del Pleno, se da cuenta de la proposición nº 2021046956 de la vocal representante de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía relativa a la solicitud de mejora del parque las pistas situado entre las calles Río Torcón y Río Manzanares, que dice como sigue:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: Los parques infantiles son lugares donde nuestros hijos juegan y descubren diversos mundos gracias al poder de su imaginación. Por todos es de sobre conocido lo que hemos echado de menos estos sitios de convivencia mientras hemos tenido restringido su acceso.

El Parque Infantil las Pistas, es un parque situado entre las calles Río Torcón, Río Manzanares y Paseo de Pastrana, cuenta en sus inmediaciones con un Colegio y una Escuela Infantil.

Este parque cuenta además con un centro de mayores lo cual supone una fuente de enriquecimiento tanto para los mayores como para los niños que juegan en el parque, el compartir momentos es siempre de las mejores experiencias.

Por todo ello y en aplicación de mis funciones como vocal en representación del grupo de Concejales del Partido Ciudadanos, elevo al Pleno para su debate y aprobación el siguiente ACUERDO:

Solicitar al Gobierno Municipal el replanteamiento de dicho parque para mejore sus instalaciones así como dotar de aparatos de gimnasia de mayores al aire libre.

El Sr. López procede a dar lectura la moción anteriormente transcrita.

Se abre un turno de palabra en el que intervienen y exponen sus argumentos e intención de voto todos los vocales presentes en la reunión.

A continuación se procede a la votación de la moción y, en su vista, el pleno acuerda **APROBAR por unanimidad** la moción que ha quedado anteriormente transcrita y, en consecuencia, remitir el acuerdo a la Concejalía de Medio Ambiente para su estudio y toma en consideración.



## JUNIA MUNICIPAL DISTRITO

## DE ALGALA DE HENARES

#### PUNTO Nº 11: RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Presidente señala que se han recibido tres preguntas, de las cuales una de ellas no se ha admitido, y concede el uso de la palabra a D. Joaquín Agarrabeitia Jiménez, portavoz del Consejo de Barrio nº 4, que formula la siguiente pregunta:

¿Tiene la Delegación de Medio Ambiente o la Junta Municipal el expediente sobre el tratamiento del vertedero de la Mancomunidad de los Municipios que se aprobó en el Pleno anterior y cómo está el tema de la instalación de la estación de medición de la calidad del aire en el barrio también aprobada en el Pleno anterior?

El Sr. Presidente responde que el expediente del proyecto del cierre del vertedero no está en dependencias municipales, pues lo tiene la Mancomunidad de Municipios del Este, pues esta entidad no está formada exclusivamente por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, sino por muchos Ayuntamientos. Y en cuanto a la estación de medición de calidad del aire explica que se le comunicó a la Concejalía de Medio Ambiente, que se pondrá en contacto próximamente con la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, ya que aún no lo ha hecho, pues la Comunidad es el organismo competente en materia de calidad el aire.

A continuación concede el uso de la palabra a D. Juan Bonache Tejero, vocal representante de la Asociación Vecinos Cervantes, que formula la siguiente pregunta:

¿Por qué no se ejecutan las mociones aprobadas, por la mayoría de los vocales de esta Junta Municipal de Distrito, en los distintos plenos celebrados hasta la fecha en la Junta Municipal del Distrito II?

Y añade que, son muchas las mociones que se aprueban y no se ejecutan, pero que él concretamente se refiere y quiere destacar las mociones presentadas por la Asociación de Vecinos Cervantes en relación: Al acondicionamiento de las zonas internas, externas y paseos centrales del Barrio Puerta de Madrid, al control de ocupaciones y obras realizadas en el interior de los locales del Barrio Puerta de Madrid, poda en altura del arbolado de la calle Diego López de Zúñiga que ocasionan numerosas humedades a las viviendas, y la instalación de cámaras de vigilancia en al barrio Puerta de Madrid, como medida que mejoraría la seguridad en la zona.

El Sr. Presidente responde, en relación a las mociones aprobadas y no ejecutadas en esta legislatura, recuerda que en la última reunión celebrada con las Asociaciones de Vecinos se estuvieron viendo las mociones aprobadas, las que no, las que se habían ejecutado, etc. Añade que solamente hay que darse una vuelta por el barrio para ver que muchas de las mociones que se han aprobado se han realizado, la última, la rampa que se está construyendo en la Avenida de Madrid. También destaca otras mociones ya realizadas como el acondicionamiento del Parque de la Duquesa, el acondicionamiento de la calle Demetrio Ducas, la rotonda de Núñez de Guzmán, las aceras de diferentes puntos del barrio como la de la calle Espliego, junto al centro de mayores, la zona del Parque Tierno Galván, el asfaltado de la calle Reyes Católicos, en definitiva muchísimas mociones. Añade que el objetivo del





equipo de gobierno es realizar el cien por cien de las mociones aprobadas, pero el presupuesto es limitado y la ciudad es muy grande, pero aun así trabajarán para conseguirlo.

A continuación procede a leer la siguiente pregunta, presentada por el Sr. Buenestado, vecino del Distrito:

¿Cuál es el destino comercial del local situado en C/ San Fructuoso, nº 12, actualmente cerrado y creo que propiedad de OPER CANARIO?

¿Se ha concedido licencia para el establecimiento de un salón de juegos?

Añadiendo que esta pregunta no ha sido admitida por tratarse de asuntos administrativos que se escapan de la competencia de la Junta de Distrito.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y cincuenta y un minutos del día mencionado en el encabezamiento, el Sr. Presidente levanta la sesión, de todo lo cual y de lo que transcrito queda, yo, el Secretario del Pleno, doy fe.